



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Lunes 24 de Abril de 2023**

**NÚM. 78**

**Responsable de la Publicación**

**Secretaría de Gobierno**

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 24 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

**ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA PÚBLICA, APROBADA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022, FIJANDO COMO PERIODO MÁXIMO PARA EL EFECTO, EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, SIN INTERFERIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO CITADO EN ÚLTIMO LUGAR.**

De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 34 fracción V del Bando de Gobierno del municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán aprueba el **ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA PÚBLICA, APROBADA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022, FIJANDO COMO PERIODO MÁXIMO PARA EL EFECTO, EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, SIN INTERFERIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO CITADO EN ÚLTIMO LUGAR.** Para que lo anteriormente mencionado se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se anexa a la presente certificación.

Derivado de lo anterior se instruyó al suscrito, para que realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022. En cumplimiento al artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 22 de diciembre de 2022.

**ATENTAMENTE**

**C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN**  
(Firmado)

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN A TODOS SUS HABITANTES HACE SABER QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2022, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALIZÓ EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

#### «CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO P R E S E N T E.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; la de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibieron del C. Secretario de Obras Públicas Municipales, el oficio número SOPM/1354/12/2022 mediante el cual solicita la **Ampliación del término de ejecución y entrega de la obra pública que fue autorizada mediante el Programa Anual de Inversión 2022, fijando como periodo máximo para el efecto, el primer trimestre de 2023** para su estudio, análisis y dictamen a efecto de que en su caso, fuera aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 123 fracciones II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 40, inciso c), fracciones I y IV, 52, 58 y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 24, 25, 26, 50, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 31 inciso A) fracción IV, XV, 32 fracciones II, VIII y X, 115 fracción IV Y 116 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, misma que se dictaminó bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA PÚBLICA, APROBADA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022, FIJANDO COMO PERIODO MÁXIMO PARA EL EFECTO, EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, SIN INTERFERIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO CITADO EN ÚLTIMO LUGAR**, lo cual se realiza al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. **En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 09 de diciembre del 2021, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Acuerdo por el que: «El H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022»**, determinando que el gasto total que ejercerá el Ayuntamiento de Morelia durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 importa la cantidad de 2 mil 601 millones 160 mil 176 pesos, de igual forma los documentos denominados:
  - a) Presupuesto de Ingresos;
  - b) Presupuesto de Egresos General;
  - c) Presupuesto de Egresos por Programa;
  - d) Partidas por Actividad (Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma y Actividad);
  - e) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por UPP, UR, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales;
  - f) Proyecto del Programa Operativo Anual;
  - g) Proyecto de Apertura Programática;
  - h) Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos;
  - i) Manual de Procedimientos a la Inversión Pública del Municipio de Morelia;
  - j) Ficha Técnica;
  - k) Proyecto de Árbol del Problema;
  - l) Proyecto de Árbol del Objetivo;
  - m) Proyecto de Matriz de Indicadores para Resultados;

- n) Proyecto de Alineación, Planeación-Programación;
  - o) Clasificador Económico;
  - p) Clasificador Funcional;
  - q) Clasificador Programático;
  - r) Clasificador Administrativo;
  - s) Balance Presupuestario;
  - t) Proyecciones y Resultados que hace referencia el artículo 18 fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
  - u) Tabulador de Sueldos por Fuente de Financiamiento;
  - v) Clasificador de Servicios Personales;
  - w) Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED);
  - x) Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Publicas que se señala en el artículo 18 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y,
  - y) Clasificador Programático conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- II. **En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de febrero del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que:** «El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», para la contratación del Financiamiento autorizado por el Congreso de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de 367 millones 500 mil pesos, con la cual los presupuestos ascendieron a 2 mil 968 millones 660 mil 176 pesos.
- III. **En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de febrero del presente ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que:** «El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», para dar suficiencia al Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia 2022, por un importe de 20 millones 200 mil pesos, con la cual los presupuestos ascendieron a 2 mil 988 millones 860 mil 176 pesos. De igual forma, en esa misma Sesión se aprobó la Transferencia Compensada entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por Capítulo y que en forma neta importan la cantidad de 167 millones 800 mil pesos.
- IV. **En Sesión de Cabildo de fecha 23 de febrero del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que:** «El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos, así como, Ampliación Líquida y Modificación Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», de igual forma, el Reconocimiento en los Presupuestos 2022 de la Reprogramación parcial del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de 18 millones 155 mil 187 pesos con 88 centavos con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 007 millones 015 mil 363 pesos con 88 centavos. De igual forma, en esa misma Sesión se aprobó la Transferencia Compensada entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por Capítulo y que en forma neta importan la cantidad de 20 millones de pesos.
- V. **En Sesión de Cabildo de fecha 04 de marzo del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que:** «El H. Ayuntamiento aprueba el Programa Anual de Inversión 2022, así como, la Reducción Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», por un importe de 15 millones 859 mil 124 pesos con la cual los presupuestos quedaron por la cantidad de 2 mil 991 millones 156 mil 239 pesos con 88 centavos. De igual forma, en esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por capítulo y que en forma neta importan la cantidad de 808 millones 613 mil 918 pesos con 62 centavos.
- VI. En esa misma Sesión, se aprobó el Programa Anual de Inversión 2022, por un importe de 1 mil 184 millones 613 mil 918 pesos con 62 centavos, de los cuales 188 millones de pesos corresponden al ejercicio fiscal 2023 y 188 millones de pesos al Ejercicio Fiscal 2024 del Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia.

- VII. **En Sesión de Cabildo de fecha 18 de marzo del presente ejercicio, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que:** «El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022", de igual forma, Aprueba el Reconocimiento en los Presupuestos 2022, de la Reprogramación Parcial del Ejercicio Fiscal 2021 del Programa del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) y Recursos Propios, la Ampliación Líquida fue por un importe de 34 millones 976 mil 415 pesos con 46 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2022, con la cual los presupuestos ascendieron a la cantidad de 3 mil 026 millones 132 mil 655 pesos con 34 centavos.
- VIII. En esa misma Sesión, se aprobó la Reprogramación Parcial del Ejercicio Fiscal 2021, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) y Recursos Propios por un importe 6 millones 564 mil 484 pesos con 56 centavos, misma que se Amplía al Programa Anual Inversión 2022, con la cual, el Programa asciende a 1 mil 191 millones 178 mil 403 pesos con 18 centavos.
- IX. **En Sesión de Cabildo de fecha 02 de mayo del presente Ejercicio Fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo:** «El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.»
- X. En esa misma Sesión se aprobó la Ampliación Líquida por un importe de 141 millones 297 mil 694 pesos con 11 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, con la cual el Techo de los Presupuestos ascendieron a 3 mil 167 millones 430 mil 349 pesos con 45 centavos. Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y que en forma neta importan la cantidad de 32 millones 994 mil 321 pesos con 15 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 7 millones 838 mil 054 pesos con 92 centavos, de igual forma el refondeo.
- XI. **En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de julio del presente Ejercicio Fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo:** «El H. Ayuntamiento Aprueba la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2022, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022", por un monto de 5 millones 835 mil 500 pesos, con la cual los presupuestos ascienden a 3 mil 173 millones 265 mil 849 pesos con 45 centavos. Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias y por Capítulo de Gasto que en forma neta importan la cantidad 10 millones 250 mil pesos.
- En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Ampliación y Reducción Líquida que como resultado da un importe de 13 millones 335 mil 500 pesos de Ampliación al programa Anual de Inversión 2022, con la cual, el Programa asciende a 1 mil 204 millones 513 mil 903 pesos con 18 centavos.
- XII. **En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de julio del presente ejercicio fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo:** «El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Segundo Trimestre del año 2022, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.»
- En esa misma Sesión se aprobó la Ampliación Líquida por un importe de 50 millones 109 mil 549 pesos al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, con estos movimientos el Techo del Presupuesto asciende a 3 mil 217 millones 539 mil 898 pesos con 45 centavos. Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 y que en forma neta importan la cantidad de 44 millones 571 mil 398 pesos con 50 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 18 millones 421 mil 600 pesos con 15 centavos, de igual forma el refondeo.
- XIII. **En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de septiembre del presente año, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo:** «El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022», por un importe de 25 millones 792 mil 614 pesos con 52 centavos con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 249 millones 168 mil 012 pesos con 97 centavos.
- XIV. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de octubre del presente Ejercicio Fiscal, el H. Ayuntamiento aprobó las **Transferencias Compensadas** en el Presupuesto de Egresos 2022, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias y que en forma neta importan la cantidad de 81 millones 097 mil 822 pesos con 62 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 57 millones 312 mil 956 pesos con 36 centavos en el Acuerdo: «**El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Informe Trimestral correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, así como que éste sea remitido al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**»

- XV. **En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de octubre del presente año, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo:** «El H. Ayuntamiento aprueba la Ampliación Líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, asimismo, aprueba el Reconocimiento en los Presupuestos 2022, de la Reprogramación de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017», por un importe de 133 millones 625 mil 966 pesos con 24 centavos con la cual los presupuestos ascendieron a 3 mil 382 millones 793 mil 979 pesos con 21 centavos.
- XVI. Para los efectos del presente dictamen, el M.V.I. Juan Fernando Sosa Tapia, en su carácter de Secretario de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Morelia, presentó a la Sindicatura municipal el oficio número SOPM/1354/12/2022 mediante el cual solicitó someter a consideración que diversas obras financiadas del Programa Anual de Inversión 2022 puedan ejecutarse dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Es por ello, que con base en lo establecido en el numeral 48 y 49 de la Ley Orgánica Municipal y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; la de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tienen a bien a presentar el **ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE OBRA PÚBLICA, APROBADA DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022, FIJANDO COMO PERIODO MÁXIMO PARA EL EFECTO, EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2023, SIN INTERFERIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO CITADO EN ÚLTIMO LUGAR.**

- XVII. En términos de lo dispuesto por los artículos 40 inciso b) fracciones II y XXV, 123 fracción IV, 177, 178, 179, 181 fracción VII y 208 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en correlación con el artículo 107 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia Michoacán; 44 fracción VIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5 y 6 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 3º fracciones II, VI, XXVIII y XXIX, 5, 6, 7, 23, 25, 26, 30, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 53, 54, 54 Bis, 55, 56, 57, 58, 59, 60,, 62 y 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; estas Comisiones son competentes para autorizar la **Ampliación del término de ejecución y entrega de la obra pública que fue autorizada mediante el Programa Anual de Inversión 2022, fijando como período máximo para el efecto, el primer trimestre de 2023**, en virtud a que existen circunstancias insuperables que no permiten que algunas obras no alcancen a ejecutarse dentro del presente ejercicio 2022, por lo que se someten a su aprobación los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

1. La gestión de obras públicas representa uno de los mayores desafíos de la gestión gubernamental que responde a lineamientos de desarrollo. Es por ello que su regulación y control requieren especial atención y, sobre todo, conocimiento de los marcos regulatorios. Las obras públicas son el resultado de un conjunto de actividades como construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, demolición, entre otras. Estas, se utilizan sobre bienes inmuebles como: estructuras, excavaciones, puentes, etc., y requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales, y/o equipos; se denominan «públicas» porque su objetivo es satisfacer las necesidades del Municipio y como en este caso, empieza por el reconocimiento de una necesidad; los proyectos de obra pública, deben de poder demostrar su rentabilidad y que puedan satisfacer las necesidades de la población de manera efectiva, para lo cual se realizan estudios técnicos y de mercado para determinar la viabilidad técnica y económica del proyecto de obra pública. De ser positiva la evaluación, se otorga la declaratoria de viabilidad, lo que permitirá la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra.
2. Bajo el esquema anterior, el Ayuntamiento de Morelia, ha realizado una serie de contratos para la realización de Obra Pública, los que resultan benéficos para el desarrollo del Municipio y a la vez satisfacer las necesidades de la sociedad demandante; se han definido de manera muy precisa, los tipos de contrato por los cuales se rigen las obras en ejecución, en el entendido que los contratos no son documentos aislados, sino que contienen información detallada del procedimiento de selección con sus respectivas bases integradas, que son las reglas definitivas; contienen la oferta seleccionada y las obligaciones que serán cumplidas por las empresas contratadas y el Ayuntamiento de Morelia, desarrolladas a través cláusulas obligatorias de garantías y solución de controversias, entre otras.
3. Ahora bien, dentro del mundo contractual, existen eventos que pueden obstaculizar el cumplimiento de un contrato y por ende, afectar el desarrollo de la obra pública cuyos principios fundamentales están encaminados a favorecer en todo sentido a la población, en este caso a los habitantes del Municipio de Morelia y sus Tenencias; esto, recibe el nombre de caso o causa fortuita, que se traduce en una situación completamente ajena a las partes y que impide el desarrollo de las obligaciones acordadas en el contrato; puede decirse que las causas fortuitas o de fuerza mayor, son: un naufragio, un terremoto, una inundación, etcétera; son imprevistos a los que no es posible resistirse como lo puede ser la imposibilidad de Ejecución por causas no atribuibles a ninguna de las partes que intervienen en una relación jurídica contractual, sino por reunirse una serie de situaciones que de momento impiden el cumplimiento del compromiso contraído, ajenas total mente a la voluntad de las partes; de esta manera, el caso fortuito o fuerza

mayor debe ser inimputable, vale decir, que provenga de una causa enteramente ajena a los contratantes; totalmente imprevisible, esto es, que no se haya podido prever dentro de los cálculos ordinarios y corrientes; e irresistible, es decir, que no se haya podido evitar, ni aun en el evento de oponerse las defensas idóneas para lograr tal objetivo.

4. En esta situación inadvertida, nos encontramos ante la falta de recursos económicos inmediatos para cubrir ciertas etapas de los compromisos de obra pública comprometida bajo contratos precisos y jurídicos, por lo cual, debe reprogramarse la forma de Ejecución, sin que esto implique de ninguna manera, modificar el principio o fin del contrato o el Programa Anual de Inversión 2022, ya que este, no requiere ser refrendado o modificado para el caso que nos ocupa, pues lo único que sufre una modificación, es la temporalidad en la obligación de Ejecución y la posibilidad de que los contratos ante la falta de Ejecución, puedan ampliarse respecto del período de ejecución, sin rebasar los montos ya pactados; para ello, es necesario firmar los convenios modificatorios que los casos en particular ameriten, en el entendido de que, los convenios son acuerdos entre dos o más personas por el que se llegan a distintos pactos y son utilizados como el documento acreditativo de haber llegado a un acuerdo entre dos o más partes que estaban en conflicto; en tal vertiente, se firma un documento que recoge diversas medidas, de las cuales se han puesto de acuerdo las partes después de una negociación y que son legalmente reconocidos por la ley. En este caso, en su elaboración, debe seguirse con puntualidad el **Título Segundo de la Obra Pública; Capítulo Primero de la Planeación, Programación y Presupuestación de las Obras**; entre otra normativa de aplicación, puesto que uno de los elementos formales de los contratos de conformidad con los principios generales de derecho, se encuentran los elementos Accidentales, que son aquellos que precisamente conocen de los plazos, modo o carga y condición de los contratos.
5. En esa virtud y al no modificarse lo elementos de fondo de los contratos de obra (consentimiento y objeto), es dable, que se autoricen los tiempos de Ejecución y entrega respecto de las obras autorizadas mediante el Programa Anual de Inversión 2022, sin que dicho período exceda del primer trimestre del año 2023, respetando el compromiso contraído en los contratos de origen.
1. Para efectos de la aprobación de la Ampliación en la reprogramación de tiempos de entrega y períodos de Ejecución debe atenderse a que, de acuerdo con la última aprobación a la modificación del Programa Anual de Inversión 2022, en el mes de Noviembre del año en curso, cuando estaban contabilizadas 292 obras por una cantidad de \$ **1,260,554,875.84 (mil doscientos sesenta millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 84/100 M.N.)**, de las cuales se han concluido 176, quedando por concluir 116, cuya reprogramación de entrega y liquidación monetaria, será dentro del primer trimestre del año 2023, con la reprogramación mencionada el Programa Anual de Inversión respecto de los conceptos ya citados, la cantidad a pagar da un total de \$ **387,993,301.87 (Trescientos ochenta y siete millones, novecientos noventa y tres mil trescientos un pesos 87/100 M.N.)** mismos que forman parte del presupuesto ya autorizado para las obras en mención y que fue autorizado dentro del Programa Anual de Inversión 2022; cantidades estas que se encuentran detalladas en la siguiente tabla.

	TOTAL DE OBRAS	TOTAL
<b>PAI 2022 (NOVIEMBRE)</b>	<b>292</b>	<b>1,260,554,875.84</b>
<i>Crédito</i>	17	242,750,135.34
<i>Financiadas</i>	71	109,106,090.13
<i>Recursos Propios</i>	28	36,137,076.40
<b>PAI 2022 (DICIEMBRE)</b>	<b>116</b>	<b>387,993,301.87</b>

Asimismo, el Programa Anual de Inversión 2022 modificado en el tenor que antecede, queda desglosado por obra, de la siguiente manera:

#### OBRAS A REPROGRAMAR DEL PAI 2022

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
3	COL. EL DURAZNO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	RP	FINANCIADO	4,829,677.05	1,593,793.43
4	OL. SAN ISIDRO ITZICUARO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TECARIO EN COL. SAN ISIDRO ITZICUARO	RP	CREDITO	3,269,291.28	3,269,291.28
7	COL. HORIZONTES DE MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE COLONIA HORIZONTES DE MORELIA	RP	N/A	950,000.00	475,000.00
10	COL. HEROES DE LA NACION	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	RP	FINANCIADO	5,528,148.75	1,824,289.09
15	COL. LA QUEMADA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	RP	FINANCIADO	5,175,000.00	1,707,750.00

26	COL. VENTURA PUENTE	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE: LAGUNA DEL CARMEN	RP	N/A	1,176,547.36	588,273.68
32	COL. ERENDIRA	PAVIMENTACION CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	RP	FINANCIADO	5,676,314.33	1,873,183.73
38	COL. COSMOS	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	RP	FINANCIADO	1,447,106.86	477,545.26
50	COL. CENTENARIO	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ALAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	RP	FINANCIADO	4,025,000.00	1,328,250.00
68	COL. CENTRO HISTORICO	CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN LA ZONA DE PATINAJE (BOSQUE CUAUHTEMOC)	RP	N/A	3,000,000.00	1,500,000.00
73	COL. EJDAL OCOLUSEN	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	RP	FINANCIADO	3,901,195.99	1,287,394.68
74	COL. RINCON DE VISTA BELLA	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RP	FINANCIADO	2,781,349.92	917,845.47
75	COL. VASCO DE QUIROGA	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	RP	FINANCIADO	6,116,500.99	2,018,445.33
76	COL. VASCO DE QUIROGA	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN ENTRE CALLES HÉRREROS DE SAN FELIPE Y AV. BUCARELI	RP	FINANCIADO	3,812,775.77	1,258,216.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
79	COL. LOMAS DE HIDALGO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBAN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJAN Y CALLE ITZIA	RP	FINANCIADO	2,327,092.93	767,940.67
81	COL. CAMELINAS	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESUS SANSON FLORES DE AV. SOLIDARIDAD A PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA	RP	FINANCIADO	6,770,382.57	2,234,226.25
83	COL. NUEVA UNION	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA, EN COLONIA NUEVA UNION, TRAMO JUAN DE OÑATE A AV. LA PRIMAVERA	RP	FINANCIADO	6,900,000.00	2,277,000.00
84	COL. LOMAS DE GUAYANGAREO	REHABILITACIÓN DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	RP	FINANCIADO	3,093,629.46	1,020,897.72
85	COL. CIUDAD INDUSTRIAL	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	RP	FINANCIADO	2,471,002.07	815,430.68
86	COL. VASCO DE QUIROGA	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	RP	FINANCIADO	1,565,766.69	516,703.01

87	COL. OBRERA	CONSERVACIÓN DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	RP	FINANCIADO	1,253,761.96	413,741.45
98	COL. EL DURAZNO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	RP	FINANCIADO	5,554,128.61	1,832,862.44
102	COM. SAN JUANITO ITZICUARO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RIO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERETARO	RP	FINANCIADO	11,845,000.00	3,908,850.00
123	COL. LOMAS DEL QUINCEO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	RP	FINANCIADO	4,600,000.00	1,518,000.00
142	COL. SIMPANIO NORTE	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LAZARO CARDENAS	RP	FINANCIADO	13,800,000.00	4,554,000.00
147	COL. FELIX IRETA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: LIENZO CHARRO	RP	FINANCIADO	400,000.00	132,000.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
149	COL. TRES DE AGOSTO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	RP	FINANCIADO	4,393,633.51	1,449,899.06
153	COM. LA ALDEA	CONTINUACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	RP	N/A	2,382,291.72	1,191,145.86
154	COL. AMPL. CLARA CORDOBA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	RP	FINANCIADO	3,292,834.69	1,086,635.45
155	COL. CUMBRES DEL QUINCEO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	RP	FINANCIADO	4,818,406.63	1,590,074.19
159	COL. JARDINES DE SANTIAGUITO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	RP	FINANCIADO	3,930,636.73	1,297,110.12
160	COL. CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PARAMO	RP	FINANCIADO	3,594,900.59	1,186,317.19
162	COL. GUADALUPE VICTORIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA.	RP	FINANCIADO	5,175,694.78	1,707,979.28
164	COL. EL EDEN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCON DE LOS VIEJOS	RP	FINANCIADO	3,477,975.17	1,147,731.81
167	COL. LOMAS DEL PEDREGAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	RP	FINANCIADO	4,117,880.37	1,358,900.52
168	COL. LOMAS DEL PEDREGAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLORZANO	RP	FINANCIADO	2,781,349.92	917,845.47
173	COL. EDUARDO RUIZ NORTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: ANEMONA	RP	FINANCIADO	2,837,265.16	936,297.50
176	COL. CIUDAD JARDÍN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO.	RP	FINANCIADO	3,477,975.16	1,147,731.80
177	COL. MANANTIALES PONIENTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	RP	FINANCIADO	4,665,679.49	1,539,674.23



178	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	RP	FINANCIADO	4,000,000.00	1,320,000.00
181	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "NICOLAS BRAVO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	250,000.00	250,000.00
182	COL. CIUDAD INDUSTRIAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	RP	FINANCIADO	8,912,500.00	2,941,125.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
190	MORELIA	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	RP	N/A	6,500,000.00	3,250,000.00
191	COL. VASCO DE QUIROGA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "VASCO DE QUIROGA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	150,000.00	150,000.00
192	COL. VENTURA PUENTE	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "BENITO JUAREZ" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	800,000.00	800,000.00
193	COL. CUAUHTEMOC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "INDEPENDENCIA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	500,000.00	500,000.00
194	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "REVOLUCIÓN" (SAN JUAN) EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	500,000.00	500,000.00
195	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "SAN FRANCISCO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	100,000.00	100,000.00
196	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "ALLENDE" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	100,000.00	100,000.00
197	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "HUMBOLDT" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	200,000.00	200,000.00
198	COL. LOS MANANTIALES DE MORELIA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA COMERCIAL "MANANTIALES" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	250,000.00	250,000.00
199	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "SAN AGUSTIN" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	250,000.00	250,000.00
200	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "CAPUCHINAS" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	200,000.00	200,000.00
207	COL. INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MARTIRES DE LA PLAZA	RP	FINANCIADO	11,811,577.37	3,897,820.53

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

213	COM. CUANAJILLO EL GRANDE	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLINICA)	RP	FINANCIADO	2,458,234.80	811,217.48
214	COL. VENTURA PUENTE	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN ESC. JARDIN DE NIÑOS "JUANA DE ARCO"	RP	N/A	1,300,000.00	650,000.00
218	COL. EL VIRREY	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE DE LA VIRGEN-DE LA MONTAÑA	RP	FINANCIADO	3,870,013.38	1,277,104.42

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
219	COL. LAGO I	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	RP	FINANCIADO	1,498,567.30	494,527.21
220	COL. CIUDAD SALUD	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACCESO A HOSPITAL INFANTIL EN CIUDAD SALUD MORELIA	RP	FINANCIADO	4,600,000.00	1,518,000.00
222	MORELIA	BALIZAMIENTO Y SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	10,429,952.51	10,429,952.51
223	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONVENCIONES Y MERCADO GASTRONÓMICO CENTRO	RP	CREDITO	40,000,000.00	40,000,000.00
224	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	CREDITO	144,757,677.61	144,757,677.61
225	MORELIA	MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMAFOROS DE LA CIUDAD	RP	CREDITO	40,000,000.00	40,000,000.00
232	MUNICIPIO	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS, TAPAS Y BOLARDOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	2,000,000.00	800,000.00
233	MORELIA	SANEAMIENTO DE RIO CHIQUITO CUERPO DERECHO EN MORELIA	RP	FINANCIADO	18,079,815.26	5,966,339.04
235	COL. VISTA BELLA	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA CENADORES	RP	N/A	4,500,000.00	2,250,000.00
236	COL. CENTRAL DE ABASTOS	PAVIMENTACIÓN CALLE FRIJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	RP	FINANCIADO	6,541,012.00	2,158,533.96
237	MUNICIPIO	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	RP	N/A	8,640,000.00	1,728,000.00
239	COL. COLINAS DEL SUR	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	RP	FINANCIADO	6,507,448.79	2,147,458.10
243	COL. LOMAS DEL PUNHUATO	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	RP	FINANCIADO	1,703,759.86	562,240.75
244	COL. AMPL. FELIX ARREGUIN	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	RP	FINANCIADO	3,473,849.85	1,146,370.45

245	COL. LA INSURGENCIA	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	RP	FINANCIADO	3,213,752.31	1,060,538.26
246	COL. MARIANO ESCOBEDO	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE CALLE VICENTE MA. CHAVEZ	RP	FINANCIADO	1,954,992.07	645,147.38
247	COL. UNIDOS SANTA CRUZ	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ NICOLAS ECHEGARAY	RP	FINANCIADO	2,105,170.00	694,706.10
248	COL. EL DURAZNO	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	RP	FINANCIADO	8,998,205.37	2,969,407.77

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
249	COL. EL DURAZNO	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	RP	FINANCIADO	9,170,791.36	3,026,361.15
250	COL. CIUDAD JARDÍN	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDIN	RP	FINANCIADO	6,325,000.00	2,087,250.00
251	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	PAVIMENTACION DE CALLE TUCAN	RP	FINANCIADO	2,875,000.00	948,750.00
260	COL. NUEVA CHAPULTEPEC	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ARISTEO MERCADO	RP	N/A	2,300,000.00	1,150,000.00
261	COL. CHAPULTEPEC NORTE	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE LA ANGOSTURA (ENTRE CALLE LÁZARO CARDENAS Y ACUEDUCTO)	RP	N/A	2,300,000.00	1,150,000.00
262	COL. LAS AMERICAS	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMIREZ Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE GLORIETA	RP	FINANCIADO	11,222,915.64	3,703,562.16
263	COL. VASCO DE QUIROGA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MUSICOS DE TIRINDARO	RP	FINANCIADO	5,475,000.00	1,806,750.00
265	COL. SAN PASCUAL	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	RP	FINANCIADO	5,015,536.43	1,655,127.02
266	COL. CENTRO HISTORICO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	RP	FINANCIADO	6,325,000.00	2,087,250.00
267	COL. CENTRO HISTORICO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO ENTRE AV. HÉROES DE NOCUPETARO Y AV. FRANCISCO I. MADERO	RP	FINANCIADO	2,300,000.00	59,000.00
268	COL. PRIMO TAPIA ORIENTE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO ADALID ENTRECALLE LIC. JESÚS RAMIREZ MENDOZA Y CALLE JUAN ASCENCIO	RP	FINANCIADO	5,520,000.00	1,821,600.00

277	COL. CENTENARIO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	3,100,000.00	1,550,000.00
278	COL. MISIÓN DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MISIÓN DEL VALLE	RP	N/A	4,112,135.89	2,056,067.95
279	COL. VILLAS ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN COLONIA VILLAS ORIENTE, MORELIA	RP	N/A	3,615,163.94	1,807,581.97
280	COL. INDUSTRIAL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA IMDE MORELIA EN AV. NOCUPÉTARO, MORELIA	RP	N/A	3,807,013.88	1,903,506.94
281	MUNICIPIO	REHABILITACION DE CLINICAS MUNICIPALES	RP	N/A	3,500,000.00	1,750,000.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
282	MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
283	MORELIA	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO	RP	N/A	1,000,000.00	500,000.00
287	COL. JARDINES DE SANTIAGUITO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA JARDINES DE SANTIAGUITO	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
289	COM. JESUS DEL MONTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES AGRARIAS	RP	FINANCIADO	1,204,422.77	397,459.51
290	COM. JESUS DEL MONTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	RP	FINANCIADO	1,459,987.91	481,796.01
291	COL. COSMOS	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	RP	FINANCIADO	1,235,625.10	407,756.28
294	COL. UNION	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	RP	FINANCIADO	3,338,345.11	1,101,653.89
295	COL. LOS EJIDOS	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL Y COLECTOR SANITARIO EN COL. LOS EJIDOS	RP	N/A	2,000,000.00	1,000,000.00
297	COL. LOMAS DE SANTIAGUITO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA	RP	N/A	1,300,000.00	650,000.00
300	MORELIA	CONCLUSIÓN DE OBRA PARA EL REFUGIO DE LA MUJER	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
306	COM. CAPULA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE FRAY DIEGO DE BASALENQUE	RP	CREDITO	993,213.94	993,213.94

308	COL. AMPL. CLARA CORDOVA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE: AQUILES CORDOVA	RP	N/A	500,000.00	250,000.00
309	COL. CLARA CORDOVA MORAN	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO "CLARA CORDOVA MORAN" EN COLONIA	RP	N/A	200,000.00	100,000.00
310	COM. SAN JOSE DE LAS TORRES	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	RP	FINANCIADO	322,000.00	106,260.00
315	COL. SAN RAFAEL	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: ARGENTINA	RP	FINANCIADO	2,352,936.02	776,468.89
316	COL. AMPL. NIÑO ARTILLERO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	RP	FINANCIADO	1,738,713.74	573,775.53
317	COL. INDECO EL VIVERO	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	RP	FINANCIADO	373,956.15	123,405.53
320	COL. EL EDEN	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDEN	RP	FINANCIADO	698,076.86	230,365.36
322	MORELIA	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	RP	FINANCIADO	6,900,000.00	2,277,000.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
323	FRACC. BOSQUE TRES MARIAS	REHABILITACION DE TALUD EN FRACC. BOSQUE TRES MARIAS	RP	N/A	6,875,000.00	3,437,500.00
324	COL. VENTURA PUENTE	REENCARPETAMIENTO DE CALLE LAGO DE PATZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	RP	FINANCIADO	15,086,332.53	4,978,489.73
326	COL. PIEDRA LISA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MARTIN LUIS GUZMAN	RP	FINANCIADO	1,517,911.43	500,910.77
330	COL. VENTURA PUENTE	PAVIMENTO DE CUERPO NORTE EN AV. SOLIDARIDAD (GARCIA OBESO Y AV. JUAREZ) SEGUNDA ETAPA	RP	N/A	2,700,000.00	1,350,000.00
331	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	RP	N/A	4,100,000.00	2,050,000.00
332	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00

116

651,232,803.69

387,993,301.87

<p><b>TOTAL DE RECURSO A REPROGRAMAR POR ORIGEN:</b>                  CRÉDITO: 242,750,135.34                  FINANCIADO: 109,106,090.13                  RECURSOS PROPIOS: 36.137,076.40  <b>TOTAL: 387,993,301.87</b></p>	<p><b>NOTA:</b>                  SE ESTA REPROGRAMANDO EL CRÉDITO TOTAL DE LAS OBRAS FINANCIADAS SE REPROGRAMAR EL 33% A EJERCER EN 2022</p>
--	--

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**OBRAS A REPROGRAMAR DEL PAI 2022  
CRÉDITO**

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
4	COL. SAN ISIDRO ITZICUARO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TECARIO EN COL. SAN ISIDRO ITZICUARO	R P	CREDITO	3,269,291.28	3,269,291.28
181	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "NICOLAS BRAVO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	250,000.00	250,000.00
191	COL. VASCO DE QUIROGA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "VASCO DE QUIROGA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	150,000.00	150,000.00
192	COL. VENTURA PUENTE	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "BENITO JUAREZ" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	800,000.00	800,000.00
193	COL. CUAUHEMOC	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "INDEPENDENCIA" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	500,000.00	500,000.00
194	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL MERCADO "REVOLUCIÓN" (SAN JUAN) EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	500,000.00	500,000.00
195	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "SAN FRANCISCO" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	100,000.00	100,000.00
196	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "ALLENDE" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	100,000.00	100,000.00
197	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "HUMBOLDT" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	200,000.00	200,000.00
198	COL. LOS MANANTIALES DE MORELIA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA COMERCIAL "MANANTIALES" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	250,000.00	250,000.00
199	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "SAN AGUSTIN" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	250,000.00	250,000.00
200	COL. CENTRO HISTORICO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PLAZA "CAPUCHINAS" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	200,000.00	200,000.00
222	MORELIA	BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	10,429,952.51	10,429,952.51
223	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CONVENCIONES Y MERCADO GASTRONÓMICO CENTRO	R P	CREDITO	40,000,000.00	40,000,000.00
224	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	R P	CREDITO	144,757,677.61	144,757,677.61

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
225	MORELIA	MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMAFOROS DE LA CIUDAD	RP	CREDITO	40,000,000.00	40,000,000.00
306	COM. CAPULA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE FRAY DIEGO DE BASALENQUE	RP	CREDITO	993,213.94	993,213.94
			17		242,750,135.34	242,750,135.34

**OBRAS A REPROGRAMAR DEL PAI 2022  
FINANCIADAS**

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
3	COL. EL DURAZNO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	RP	FINANCIADO	4,829,677.05	1,593,793.43
10	COL. HEROES DE LA NACION	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	RP	FINANCIADO	5,528,148.75	1,824,289.09
15	COL. LA QUEMADA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	RP	FINANCIADO	5,175,000.00	1,707,750.00
32	COL. ERENDIRA	PAVIMENTACION CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	RP	FINANCIADO	5,676,314.33	1,873,183.73
38	COL. COSMOS	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	RP	FINANCIADO	1,447,106.86	477,545.26
50	COL. CENTENARIO	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ALAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	RP	FINANCIADO	4,025,000.00	1,328,250.00
73	COL. EJIDAL OCOLUSEN	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	RP	FINANCIADO	3,901,195.99	1,287,394.68
74	COL. RINCON DE VISTA BELLA	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RP	FINANCIADO	2,781,349.92	917,845.47
75	COL. VASCO DE QUIROGA	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	RP	FINANCIADO	6,116,500.99	2,018,445.33
76	COL. VASCO DE QUIROGA	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN ENTRE CALLES HÉRREROS DE SAN FELIPE Y AV. BUCARELI	RP	FINANCIADO	3,812,775.77	1,258,216.00
79	COL. LOMAS DE HIDALGO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBAN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJAN Y CALLE ITZIA	RP	FINANCIADO	2,327,092.93	767,940.67
81	COL. CAMELINAS	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESUS SANSON FLORES DE AV. SOLIDARIDAD A PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA	RP	FINANCIADO	6,770,382.57	2,234,226.25
83	COL. NUEVA UNION	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA, EN COLONIA NUEVA UNION, TRAMO JUAN DE OÑATE A AV. LA PRIMAVERA	RP	FINANCIADO	6,900,000.00	2,277,000.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
84	COL. LOMAS DE GUAYANGAREO	REHABILITACIÓN DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	RP	FINANCIADO	3,093,629.46	1,020,897.72
85	COL. CIUDAD INDUSTRIAL	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFALTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	RP	FINANCIADO	2,471,002.07	815,430.68
86	COL. VASCO DE QUIROGA	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	RP	FINANCIADO	1,565,766.69	516,703.01
87	COL. OBRERA	CONSERVACIÓN DE LA AV. MANUEL BUENDIA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	RP	FINANCIADO	1,253,761.96	413,741.45
98	COL. EL DURAZNO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	RP	FINANCIADO	5,554,128.61	1,832,862.44
102	COM. SAN JUANITO ITZICUARO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RIO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERETARO	RP	FINANCIADO	11,845,000.00	3,908,850.00
123	COL. LOMAS DEL QUINCEO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	RP	FINANCIADO	4,600,000.00	1,518,000.00
142	COL. SIMPANIO NORTE	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LAZARO CARDENAS	RP	FINANCIADO	13,800,000.00	4,554,000.00
147	COL. FELIX IRETA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: LIENZO CHARRO	RP	FINANCIADO	400,000.00	132,000.00
149	COL. TRES DE AGOSTO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CALLE ONTARIO	RP	FINANCIADO	4,393,633.51	1,449,899.06
154	COL. AMPL. CLARA CORDOBA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	RP	FINANCIADO	3,292,834.69	1,086,635.45
155	COL. CUMBRES DEL QUINCEO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	RP	FINANCIADO	4,818,406.63	1,590,074.19
159	COL. JARDINES DE SANTIAGUITO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	RP	FINANCIADO	3,930,636.73	1,297,110.12



INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
160	COL. CONSTITUYENTES DE QUERÉTARO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PARAMO	R P	FINANCIADO	3,594,900.59	1,186,317.19
162	COL. GUADALUPE VICTORIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA.	R P	FINANCIADO	5,175,694.78	1,707,979.28
164	COL. EL EDEN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCON DE LOS VIEJOS	R P	FINANCIADO	3,477,975.17	1,147,731.81
167	COL. LOMAS DEL PEDREGAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	R P	FINANCIADO	4,117,880.37	1,358,900.52
168	COL. LOMAS DEL PEDREGAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLORIZANO	R P	FINANCIADO	2,781,349.92	917,845.47
173	COL. EDUARDO RUIZ NORTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: ANEMONA	R P	FINANCIADO	2,837,265.16	936,297.50
176	COL. CIUDAD JARDÍN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO.	R P	FINANCIADO	3,477,975.16	1,147,731.80
177	COL. MANANTIALES PONIENTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	R P	FINANCIADO	4,665,679.49	1,539,674.23
178	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	R P	FINANCIADO	4,000,000.00	1,320,000.00
182	COL. CIUDAD INDUSTRIAL	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	R P	FINANCIADO	8,912,500.00	2,941,125.00
207	COL. INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MARTIRES DE LA PLAZA	R P	FINANCIADO	11,811,577.37	3,897,820.53
213	COM. CUANAJILLO EL GRANDE	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLINICA)	R P	FINANCIADO	2,458,234.80	811,217.48
218	COL. EL VIRREY	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE DE LA VIRGEN-DE LA MONTAÑA	R P	FINANCIADO	3,870,013.38	1,277,104.42
219	COL. LAGO I	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	R P	FINANCIADO	1,498,567.30	494,527.21
220	COL. CIUDAD SALUD	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACCESO A HOSPITAL INFANTIL EN CIUDAD SALUD MORELIA	R P	FINANCIADO	4,600,000.00	1,518,000.00
233	MORELIA	SANEAMIENTO DE RIO CHIQUITO CUERPO DERECHO EN MORELIA	R P	FINANCIADO	18,079,815.26	5,966,339.04
236	COL. CENTRAL DE ABASTOS	PAVIMENTACIÓN CALLE FRIJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	R P	FINANCIADO	6,541,012.00	2,158,533.96

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
239	COL. COLINAS DEL SUR	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	RP	FINANCIADO	6,507,448.79	2,147,458.10
243	COL. LOMAS DEL PUNHUATO	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	RP	FINANCIADO	1,703,759.86	562,240.75
244	COL. AMPL. FELIX ARREGUIN	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	RP	FINANCIADO	3,473,849.85	1,146,370.45
245	COL. LA INSURGENCIA	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	RP	FINANCIADO	3,213,752.31	1,060,538.26
246	COL. MARIANO ESCOBEDO	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE CALLE VICENTE MA. CHAVEZ	RP	FINANCIADO	1,954,992.07	645,147.38
247	COL. UNIDOS SANTA CRUZ	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE JOSÉ NICOLAS ECHEGARAY	RP	FINANCIADO	2,105,170.00	694,706.10
248	COL. EL DURAZNO	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	RP	FINANCIADO	8,998,205.37	2,969,407.77
249	COL. EL DURAZNO	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO	RP	FINANCIADO	9,170,791.36	3,026,361.15
250	COL. CIUDAD JARDÍN	PAVIMENTACION INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDIN	RP	FINANCIADO	6,325,000.00	2,087,250.00
251	COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ	PAVIMENTACION DE CALLE TUCAN	RP	FINANCIADO	2,875,000.00	948,750.00
262	COL. LAS AMERICAS	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMIREZ Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE GLORIETA	RP	FINANCIADO	11,222,915.64	3,703,562.16
263	COL. VASCO DE QUIROGA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MUSICOS DE TIRINDARO	RP	FINANCIADO	5,475,000.00	1,806,750.00
265	COL. SAN PASCUAL	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	RP	FINANCIADO	5,015,536.43	1,655,127.02
266	COL. CENTRO HISTORICO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	RP	FINANCIADO	6,325,000.00	2,087,250.00
267	COL. CENTRO HISTORICO	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO ENTRE AV. HÉROES DE NOCUPETARO Y AV. FRANCISCO I. MADERO	RP	FINANCIADO	2,300,000.00	759,000.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
268	COL. PRIMO TAPIA ORIENTE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO ADALID ENTRE CALLE LIC. JESÚS RAMÍREZ MENDOZA Y CALLE JUAN ASCENCIO	RP	FINANCIADO	5,520,000.00	1,821,600.00
289	COM. JESUS DEL MONTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES AGRARIAS	RP	FINANCIADO	1,204,422.77	397,459.51
290	COM. JESUS DEL MONTE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	RP	FINANCIADO	1,459,987.91	481,796.01
291	COL. COSMOS	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	RP	FINANCIADO	1,235,625.10	407,756.28
294	COL. UNION	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	RP	FINANCIADO	3,338,345.11	1,101,653.89
310	COM. SAN JOSE DE LAS TORRES	PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	RP	FINANCIADO	322,000.00	106,260.00
315	COL. SAN RAFAEL	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE: ARGENTINA	RP	FINANCIADO	2,352,936.02	776,468.89
316	COL. AMPL. NIÑO ARTILLERO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: DEL ENCANTO	RP	FINANCIADO	1,738,713.74	573,775.53
317	COL. INDECO EL VIVERO	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE: AVENIDA EL VIVERO	RP	FINANCIADO	373,956.15	123,405.53
320	COL. EL EDEN	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDEN	RP	FINANCIADO	698,076.86	230,365.36
322	MORELIA	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	RP	FINANCIADO	6,900,000.00	2,277,000.00
324	COL. VENTURA PUENTE	REENCARPETAMIENTO DE CALLE LAGO DE PATZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	RP	FINANCIADO	15,086,332.53	4,978,489.73
326	COL. PIEDRA LISA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: MARTIN LUIS GUZMAN	RP	FINANCIADO	1,517,911.43	500,910.77
<b>71</b>					<b>330,624,515.56</b>	<b>109,106,090.13</b>

**OBRAS A REPROGRAMAR DEL PAI 2022  
RECURSOS PROPIOS**

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
7	COL. HORIZONTES DE MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE COLONIA HORIZONTES DE MORELIA	RP	N/A	950,000.00	475,000.00
26	COL. VENTURA PUENTE	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE: LAGUNA DEL CARMEN	RP	N/A	1,176,547.36	588,273.68
68	COL. CENTRO HISTORICO	CONSTRUCCION DE SKATE PARK EN LA ZONA DE PATINAJE (BOSQUE CUAUHTEMOC)	RP	N/A	3,000,000.00	1,500,000.00

153	COM. LA ALDEA	CONTINUACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	RP	N/A	2,382,291.72	1,191,145.86
190	MORELIA	PROGRAMA MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	RP	N/A	6,500,000.00	3,250,000.00
214	COL. VENTURA PUENTE	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SANITARIOS EN ESC. JARDIN DE NIÑOS "JUANA DE ARCO"	RP	N/A	1,300,000.00	650,000.00
232	MUNICIPIO	PROGRAMA MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS, TAPAS Y BOLARDOS EN ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	2,000,000.00	800,000.00
235	COL. VISTA BELLA	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA CENADORES	RP	N/A	4,500,000.00	2,250,000.00
237	MUNICIPIO	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	RP	N/A	8,640,000.00	1,728,000.00
260	COL. NUEVA CHAPULTEPEC	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ARISTEO MERCADO	RP	N/A	2,300,000.00	1,150,000.00
261	COL. CHAPULTEPEC NORTE	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE LA ANGOSTURA (ENTRE CALLE LÁZARO CARDENAS Y ACUEDUCTO)	RP	N/A	2,300,000.00	1,150,000.00
277	COL. CENTENARIO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	3,100,000.00	1,550,000.00
278	COL. MISIÓN DEL VALLE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MISIÓN DEL VALLE	RP	N/A	4,112,135.89	2,056,067.95
279	COL. VILLAS ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN COLONIA VILLAS ORIENTE, MORELIA	RP	N/A	3,615,163.94	1,807,581.97
280	COL. INDUSTRIAL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA IMDE MORELIA EN AV. NOCUPÉTARO, MORELIA	RP	N/A	3,807,013.88	1,903,506.94
281	MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE CLINICAS MUNICIPALES	RP	N/A	3,500,000.00	1,750,000.00
282	MUNICIPIO	REHABILITACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
283	MORELIA	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN ESCALERAS DE SANTA MARÍA DE GUIDO	RP	N/A	1,000,000.00	500,000.00

INFORME DEL ESTATUS DE LAS OBRAS FINANCIERAMENTE						
N.U.C.	COL. O COM.	OBRA, ACCION O SERVICIO	ORIGEN	CONVENIO	AUTORIZADO EN MOD. DE CABILDO	IMPORTE A REPROGRAMAR
287	COL. JARDINES DE SANTIAGUITO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA JARDINES DE SANTIAGUITO	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
295	COL. LOS EJIDOS	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL Y COLECTOR SANITARIO EN COL. LOS EJIDOS	RP	N/A	2,000,000.00	1,000,000.00
297	COL. LOMAS DE SANTIAGUITO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA EN BIOMÉDICA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA	RP	N/A	1,300,000.00	650,000.00
300	MORELIA	CONCLUSIÓN DE OBRA PARA EL REFUGIO DE LA MUJER	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
308	COL. AMPL. CLARA CORDOVA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN CALLE: AQUILES CORDOVA	RP	N/A	500,000.00	250,000.00
309	COL. CLARA CORDOVA MORAN	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO "CLARA CORDOVA MORAN" EN COLONIA	RP	N/A	200,000.00	100,000.00
323	FRACC. BOSQUE TRES MARIAS	REHABILITACION DE TALUD EN FRACC. BOSQUE TRES MARIAS	RP	N/A	6,875,000.00	3,437,500.00
330	COL. VENTURA PUENTE	PAVIMENTO DE CUERPO NORTE EN AV. SOLIDARIDAD (GARCIA OBESO Y AV. JUAREZ) SEGUNDA ETAPA	RP	N/A	2,700,000.00	1,350,000.00
331	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE SEGUNDA ETAPA DE LA CASA DEL POLICIA	RP	N/A	4,100,000.00	2,050,000.00
332	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE MANIOBRAS PARA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	N/A	1,500,000.00	750,000.00
		<b>28</b>			<b>77,858,152.79</b>	<b>36,137,076.40</b>

Así la Reprogramación de tiempos de entrega y períodos de Ejecución de obras contraídas y autorizadas dentro del Programa Anual de Inversión 2022 que se propone, sigue manteniendo un direccionamiento acorde al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo cual, las acciones propuestas, son con la finalidad de entregar servicios de calidad en beneficio de la población moreliana y de la población flotante que acude a nuestro municipio tratando de encontrar infraestructura de desarrollo; en esa virtud, el Secretario de Obras Públicas Municipales, presentó a la C. Síndica Municipal y a los CC. Regidores que integran las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Ampliación en el término de ejecución de las Obras Públicas y Reprogramación de obra respecto del período de entrega de las mismas, contempladas dentro del Programa Anual de Inversión 2022, para el efecto señalado, 'por causas de una imperiosa necesidad, como ha sido establecido a lo largo del presente líbello.

Que los Integrantes de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, son competentes para conocer y dictaminar los asuntos objeto del presente, de

conformidad con lo que disponen los artículos 52, fracción II, y 60, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, del análisis contenido en la Exposición de Motivos presentada por el Secretario de Obras Públicas Municipales, se considera que los criterios para la aprobación de la Reprogramación respecto de los tiempos de ejecución y entrega de obra pública contenida en el Programa Anual de Inversión 2022 que son acordes entre sí y tendientes al cumplimiento de los objetivos de la presente administración.

Que los beneficios de la reprogramación que se propone, son en beneficio para la población Moreliana y sus Tenencias, brindando seguridad vial, a los ciudadanos, dotándoles de infraestructura vial y a la vez protegiendo su patrimonio.

Que de aprobarse la Reprogramación en los tiempos de entrega y Ejecución dentro del primer trimestre del año 2023, respecto de la obra pública contemplada en el Programa Anual de Inversión 2022, quedarán en términos de los cuadros citados con antelación, dentro de los CONSIDERANDOS del presente Acuerdo.

Que la aprobación la Reprogramación multicitada estaría plenamente en armonía con las disposiciones legales en materia de planeación, programación y presupuestación, pero ante todo, privilegian el interés público, en beneficio de toda la población.

De acuerdo con lo anterior, las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tienen a bien, emitir los siguientes

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

- Primero.-** Se aprueba la Reprogramación dentro del Programa Anual de Inversión 2022, para que se ajuste a los tiempos reales de ejecución y entrega de Obra Pública y tenencia real de recursos para cubrir los importes de la misma, dentro del primer trimestre del año 2023.
- Segundo.-** Se aprueba la Reprogramación en los términos propuestos asentados en los cuadros de referencia y que forman parte de este Acuerdo, para que a la brevedad posible, se realicen las gestiones necesarias por parte de la Secretaría de Obra Pública y se emitan los comunicados y gestiones correspondientes, entre las partes involucradas para el efecto señalado.
- Tercero.-** Se aprueba la Reprogramación de los términos de entrega y períodos de ejecución a los proveedores contratados de conformidad a las programaciones señaladas en el presente Acuerdo y como ha quedado expuesto a lo largo del mismo.
- Cuarto.-** **Se aprueba la Ampliación del término de ejecución y entrega de obra pública que fue autorizada mediante el Programa Anual de Inversión 2022, fijando como período máximo para el efecto, el primer trimestre de 2023,** respecto de 116 obras públicas pendientes, tal y como quedó dispuesto en las Consideraciones de este Acuerdo.
- Quinto.-** Los titulares y demás funcionarios competentes de las Dependencias y Entidades que ejerzan y administren recursos aprobados en el Programa Anual de Inversión 2022, serán los responsables de la aplicación y uso de los mismos; del cumplimiento de las obras contenidas en su presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; y de llevar los registros de sus operaciones conforme a los dispuesto en este Acuerdo y demás disposiciones aplicables en la materia
- Sexto.-** Se instruye a las dependencias ejecutoras a realizar los cambios necesarios para el cumplimiento del Programa Anual de Inversión y la Reprogramación sobre la que versa el presente Acuerdo; en el entendido de que esta autorización, se emite, por la impedimentos actuales que se enfrentan económicamente hablando y que de no ser así, se corre el riesgo de no cumplir con los compromisos contraídos, dando como resultado, perjuicios a la población.

Finalmente se resuelve emitir del presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente

#### ACUERDO

**ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE ENTREGA DE OBRA PÚBLICA Y EJECUCIÓN REPROGRAMADO RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN**

2022 Y DE CONFORMIDAD A LO YA PRECISADO EN ESTE ACUERDO.

**TRANSITORIOS**

- PRIMERO.** Dese vista del presente dictamen, a los C.C. Tesorero Municipal, Secretario de Obras Públicas Municipales, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad y Secretario del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales que haya lugar, disponiendo su publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.
- SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 64, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.
- TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por parte del Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia

Morelia, Michoacán, a 20 de diciembre de 2022.

**ATENTAMENTE:** COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA.- C. SUSAN MELISSA VÁSQUES PÉREZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN; C. ALEJANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ, REGIDOR INTEGRANTE, Y C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN, REGIDOR INTEGRANTE. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE: COORDINADOR DE LA COMISIÓN: C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ; REGIDOR INTEGRANTE: C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS Y, REGIDOR INTEGRANTE, C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, REGIDOR INTEGRANTE, C. RODRIGO LUENGO SALIVIE, REGIDOR INTEGRANTE, C. CLAUDIA LÁZARO MEDINA (SIGNADO)».

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 34 FRACCIÓN V DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 22 (VEINTIDÓS) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**ATENTAMENTE**

**C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**  
(Firmado)

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL